

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

26337 *CONSTRUCCIÓN ELATI, S.L.
Y ALI BOUZAQUI EL MADANI*

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, la Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1576/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Ahmed Tanouti, se ha dictado auto en fecha 26/07/10 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construcción Elati, S.L., y Ali Bouzaoui El Madani por importe de 9.395,78 euros.

Barcelona, 26 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100059621-1